

2. PRINCIPIOS ÉTICOS CRISTIANOS Y BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN

Formación en la conciencia crítica y política



1. INTRODUCCIÓN

La radicalidad evangélica no es sólo para los religiosos, se pide a todos los cristianos. Sin embargo, como dice el Papa Francisco, la VC está llamada a abrir nuevas puertas y, con audacia, servir a la humanidad, abriendo itinerarios inexplorados y pasos de respiro de esperanza, que consoliden el sentido de la vida y custodien el bien común. Un auténtico proceso cultural hace crecer la humanización integral y la cultura del encuentro. Ésta es la manera cristiana de promover los principios éticos y, en particular, el bien común, en coherencia con la vivencia del evangelio^[1].

Estamos llamados a superar la indiferencia y la falta de conciencia crítica, a dejar a un lado el miedo y la apariencia y a vivir con audacia en la Iglesia los criterios éticos revelados en el Evangelio: servir como Jesús (Cf. Mc 10, 45).

En un momento de pandemia, donde -en muchos lugares- hay batallas políticas, económicas, digitales, informativas, etc., y donde se buscan culpables para eximirnos de responsabilidades y no aceptar la realidad, es importante que -como VC- retomemos la ética cristiana y sus principios, de manera que, al interior de nuestras comunidades, evitemos vivir este estilo de vida mundana que provoca separación con los/as hermanos/as y con Jesucristo. Necesitamos ser profetas del Reino y no parlantes de ideologías.

2. VER LA REALIDAD

La palabra ética puede significar carácter o costumbre. La ética, por tanto, está orientada a una manera propia de ser y de vivir lo humano. En el cristianismo, quien norma nuestra vida, quien caracteriza nuestro carácter y el modo de ser y de vivir, es Cristo. De su Buena Noticia extraemos muchos principios éticos, que nos

identifican como cristianos, dejan ver quiénes somos como discípulos (Cf. Jn 13, 35) y nos ayudan a vivir con libertad interior, justa y ordenadamente en la sociedad. Algunos de estos principios evangélicos son: amar y servir a la manera de Jesús; la misericordia y las bienaventuranzas, como estilo de vida; la opción por la verdad, que hace libres a las personas; la opción por los pobres; dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, en la búsqueda de un orden social justo; la búsqueda del bien común, tal como reflejan muchos de sus milagros, etc.

La Iglesia los ha ido sintetizando en su “Doctrina social” a lo largo de la historia. Enumera siete: *la dignidad de la persona, los derechos humanos, el bien común, la solidaridad, la subsidiariedad, la unidad de la vida social, la participación y la competencia profesional, el destino universal de los bienes.*

Estos principios éticos están planteados ampliamente en documentos eclesiales^[2], sin embargo, aquí consideramos necesario proponer una breve reflexión, con la finalidad de que nos ayuden con mayor claridad, para llevarlos a la práctica en nuestra vida comunitaria y en las pastorales que realizamos.

Particular relevancia tiene el principio del “bien común”.

El concepto del “Bien común” ha tenido su recorrido en la historia desde Platón y Aristóteles, pasando por Cicerón, Agustín y Tomás de Aquino, hasta llegar a nuestros días con una vasta y rica reflexión filosófico-teológica del Magisterio eclesial^[3].

“El bien común es el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible, a las personas, asociaciones y a cada uno de sus miembros, el logro pleno de la propia perfección y desarrollo Integral” [4]. “Tiene como objetivo la realización de una convivencia social caracterizada por una verdadera solidaridad, lo que implica

la voluntad de servir a aquellos que, en la sociedad civil, tienen más necesidades y son menos beneficiados” [5].

En los módulos anteriores el ERT nos invitaba a “sentipensar” con aquellos a los que no se les reconoce su dignidad, por la falta de respeto a los derechos humanos, la desigualdad social que impulsa a la migración, la escasa valoración de la vida y de aquello que la favorece, una situación de amenaza continua y de riesgo por la excesiva contaminación del medio ambiente, la lucha de poderes políticos y económicos disfrazados de “buen-vivir”, la disfunción familiar, la falta de trabajo y la pobreza que va cada día en aumento.

En algunos casos, al interior de la vida comunitaria, también se constata la necesidad de ver con objetividad y honestidad la realidad, por ejemplo, ante los casos de pedofilia y vulneración de derechos humanos por parte de ciertos religiosos, que han callado por miedo. Los consagrados tenemos un rol muy importante en el desarrollo de una cultura ética en las comunidades, a todos los niveles, y por ende en la vida de los seres humanos y de los pueblos. A veces la *“mundanidad espiritual nos empuja a hacer cosas solo por amor a uno mismo y dejándonos llevar, más que por el bien común, por el funcionalismo de las obras” [6]* que nos desbordan.

Una realidad que nos golpea es la gestión de los bienes de nuestra Madre Tierra. La pandemia ha dejado, a la vista de todos, la situación tan precaria por la que pasa Ecuador y tantos países del mundo. En la VC la economía está al servicio del carisma y de la misión^[7], la economía existe en función del Reino. La economía debe estar orientada al servicio del bien común, del organismo congregacional, eclesial y social. Particularmente, esta situación nos mueve a revisar el voto de pobreza, nuestros estilos de vida y nuestra manera de gestionar los bienes; nos reclama testimonio y

profecía; nos pide hacer propuestas valientes de gestión y administración de los bienes donde los pobres no queden excluidos.

3. A LA LUZ DE LA FE

La búsqueda del bien común está estrechamente unida a la búsqueda del “Reino de Dios y su justicia” (Mt 6, 33). Todos los principios de la “Doctrina social de la Iglesia” están orientados, precisamente, a la búsqueda del Reino de Dios. Como VC necesitamos aplicar estos principios en estilos de vida que muestren a Dios reinando entre nosotros (Cf. Mt 25, 35-45).

Toda persona, que vive en este mundo, tiene el derecho inalienable de ser respetado por lo que es y no solo por lo que tiene o lo que vale. Por el hecho de ser personas, todos somos intrínsecamente iguales, no hay lugar para las actitudes egoístas, manipuladoras y discriminatorias. En este sentido, toda persona es merecedora de nuestro respeto, incluso aunque ésta no se respete a sí misma. La dignidad nivela al pobre y al rico, como dice San Pablo: *“Ya no importa si eres judío o griego, esclavo o libre, hombre o mujer. Todos ustedes son uno solo en Cristo Jesús”* (Ga 3,28).

La dignidad de la persona humana nos reclama -como VC- a saber que no estamos en este mundo sólo como “un ser para los demás”. La situación que vivimos de confinamiento nos invita a ser *“responsables con los demás, los unos de los otros en la búsqueda del bien común”*^[8]. Llevado al campo de la opción por los pobres: estamos llamados a ser responsables con ellos y no sólo a ser para ellos.

El espíritu de libertad interior nos induce, desde el bautismo, a vivir la dignidad de hijos de Dios, que está conectada a la de los demás.

Somos seres en relación, y de ahí el sentido natural de ser comunidad y vivir la fraternidad con distintas personas, de diferente origen, cultura, edades, razas, lenguas y credos. Tanto en la VC como en las comunidades cristianas, somos conscientes de que la dignidad personal se va construyendo a lo largo de nuestra vida en la familia, la sociedad o el estado. En este contexto, *“... los derechos humanos expresan el contenido más específico de tales exigencias. De ahí que la dignidad sea más fundamental que cualquier derecho humano específico: es la fuente de todos los derechos, no un principio moral como tal”* [9].

Jesús se autorevela en el evangelio de Lucas (Cf. Lc 4, 17), como el cumplimiento de la profecía anunciada por Isaías (Cf. Is 61,1). El autor manifiesta que Jesús vino para liberar a las personas y recuperar la dignidad de seres humanos e hijos/as de Dios.

El Papa Francisco expresa que la evangelización procura cooperar también con esa acción liberadora del Espíritu. El misterio mismo de la Trinidad nos recuerda que fuimos hechos a imagen de esa comunión divina, por lo que no podemos realizarnos ni salvarnos solos (...). Él mismo nos comunica y provoca, en la vida de la persona y en sus acciones, una primera y fundamental reacción: desear, buscar y cuidar el bien de los demás. La Palabra de Dios y la Exhortación postsinodal “*Evangelii Gaudium*” [10] enseñan que en el hermano está la permanente prolongación de la Encarnación para cada uno de nosotros: *“Lo que hicieron a uno de estos hermanos míos más pequeños, lo hicieron conmigo”* (Mt 25,40). Lo que hagamos con los demás tiene una dimensión trascendente: *“Con la medida con que midan, serán medidos”* (Mt 7,2); y responde a la misericordia divina con nosotros: *“Sean compasivos como su Padre es compasivo”* [11].

En este camino de compromiso ético y social, el proyecto de Jesús, centrado en la Instauración del Reino de Dios (Cf. Lc 4, 43),

impulsa a amar a Dios, que reina en el mundo. En la medida en que Él logre reinar entre nosotros, la vida social será ámbito de fraternidad, de justicia, de paz y de dignidad para todos, desde el Evangelio, en dinámica de itinerancia y salida que contribuya a nuestra humanización y a la de aquéllas/os a quienes servimos en todos los pueblos y culturas. Reconocer las diversas identidades, con una disposición activa a entretener relaciones interpersonales dialógicas y compasivas. Asumiendo un estilo de vida pobre que confronte la cultura del consumo, el descarte y la exclusión. Reconciliando permanentemente todas nuestras relaciones, para hacer evidente en el mundo la cotidianidad misma de Dios^[12].

Los derechos humanos por ser universales e inviolables, no pueden renunciarse por ningún concepto. Por fundamentarse en Dios Creador de todo, tienen para la VC una especial relevancia en el deseo de cambiar el mundo, con una apertura a la Ruah, con una actitud de discernimiento frente a toda mundanidad espiritual, con una visión amplia y profética de la realidad y con gran celo apostólico, que permita a la VC llegar a las periferias del planeta.

En la VC nos urge, no solo a conocer los derechos humanos, sino a aplicarlos en todos los procesos vitales de cada persona y de las comunidades, participando en organizaciones que están a favor de la justicia, la verdad y de los pobres. Hemos de buscar el bien común, que está estrechamente unido a la dignidad de la persona humana, a tal punto que *“mientras exista una sola persona en el mundo sin capacidad social para desarrollarse, no existe el bien común”*. En este contexto surge la necesidad -para la VC- de tener una formación sólida y una conciencia crítica en la política y con audacia aportar en la sociedad.

4. PARA EL COMPROMISO

4.1. Propuestas para la VC y para todo el pueblo

Ante la realidad que vivimos, en donde observamos una falta de conciencia crítica y ética en la sociedad, la VC no se queda indiferente, sino que escucha el clamor de la tierra y de los pobres. Se solidariza con los marginados y las minorías del planeta, en sintonía con las llamadas del Papa Francisco^[13].

La VC necesita entrar, también, en un desarrollo de la capacidad de liderazgo, con el fin de que se procuren estructuras que busquen el bien común y transformen al hombre, con el criterio de “justicia social”. “...no podemos vivir sanos en un mundo enfermo”^[14]. La VC necesita mirar más allá de sí misma, a pesar del momento difícil por el que pasa.

4.2. Profecía de la VC, desde y con los pobres

Nuestra actitud profética debe ser radical ante las estructuras sociales injustas, para que el pobre (“*el que no tiene derecho a tener derechos*”^[15]) sea protagonista de la historia de la Salvación, pues no nos salvamos solos. Nos salvamos con los pobres. Sin ellos nos perdemos, teológica y existencialmente (aunque quizá no en el plan).

En la VC es necesaria una renovada y decidida opción por lo pobres. Cuando san Pablo se acercó a los Apóstoles de Jerusalén para discernir “*si corría o había corrido en vano*” (Ga 2,2), el criterio o clave de autenticidad que le indicaron fue que no se olvidara de los pobres (cf. Ga 2,10). Este criterio se da como una luz para que las comunidades paulinas no se dejaran devorar por el estilo de vida individualista de los paganos; afirmación que tiene gran

actualidad en el tiempo presente, porque también entre los cristianos y “religiosos” existe el paganismo individualista. Es una invitación contundente al amor fraterno. Jesús nos enseñó este camino de reconocimiento del otro con palabras y con gestos, de tal manera que los principios éticos se vean en las actitudes cotidianas de los cristianos y en los miembros de la VC^[16].



5. PARA PROFUNDIZAR

PARA LA REFLEXIÓN

- a) *¿Qué conozco de los principios éticos cristianos de la DSI que se han enumerado?*
- b) *¿Cómo puedo aplicar los principios éticos, particularmente el del bien común, a nuestra VC y en la vivencia de los votos?*

- c) *¿Cómo hablar de Dios a los pobres de nuestro tiempo, que pasan hambre, ven a sus familiares morir, ven sus derechos pisoteados...?*
- d) *¿De qué manera puedo motivar a la esperanza y a la solidaridad con los que tienen vulnerados sus derechos humanos?*
- e) *¿Qué relación hay entre el paradigma de la “ternura, de la acogida, del cuidado” con los principios éticos cristianos?*

BIBLIOGRAFÍA

- Catecismo de la Iglesia Católica
- Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.
- Exhortación apostólica postsinodal “Evangelii Gaudium”
- Horizonte Inspirador de la CLAR 2018-2021
- CIVSVA, “Alegraos”
- Documento Preparatorio del “Sínodo de la Amazonía”.
- Sexta Jornada mundial contra la trata de personas, 8 de febrero 2020.
- Adela Cortina
- Galindo A., “Moral socioeconómica”, BAC, Madrid 1996.
- Escobar Delgado Ricardo A., “La Doctrina Social de la Iglesia: Fuentes y Principios de los Derechos Humanos”, en Revista Prolegómenos - Derechos y Valores, vol. XV, núm. 30, julio-diciembre, Bogotá 2012, II.
- Escuela de agentes de pastoral. Diócesis de Plasencia. “Formación básica. Doctrina social de la Iglesia”.

- Martínez, Julio L., “*Derechos humanos y Doctrina social de la Iglesia: una contribución con motivo del 60.º aniversario de la Declaración universal*”, en *Miscelánea Comillas*, Vol. 67 (2009), núm. 130.
- <https://fundacioncanfranc.org/wp-content/uploads/2012/03/PDF-Tema-9-DIGNIDAD-DE-LA-PERSONA.pdf>
- <http://theologicalatinoamericana.com>
- Eduardo Romero, 1998 “*Valores para vivir*”, Ed, CCS, Madrid.
- <https://www.youtube.com/watch?v=Z-rquik7nRc&t=290s>

[1] Cf. Alegaos 42.

[2] Cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.

[3] Cf. <http://theologicalatinoamericana.com/?p=1674>

[4] Escobar Delgado Ricardo A., *La Doctrina Social de la Iglesia: Fuentes y Principios de los Derechos Humanos*, en *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*, vol. XV, núm. 30, julio-diciembre, Bogotá 2012, II, p. 106.

[5] <http://theologicalatinoamericana.com/?p=1674>

[6] Cf. EG 93-97.

[7] Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, *Economía-al-servicio-de-carisma-y-misión. Orientaciones*.

[8] Cf. https://www.religiondigital.org/vida-religiosa/Arturo-Sosa-construir-cultura-cuidado-iglesia-religion-compania-jesuitas_0_2227877202.html; Cf. Compendio DSI 165.

[9] Compendio de la Doctrina social de la Iglesia, 152-154.

[10] EG 178

[11] EG 79

[12] cfr. Horizonte Inspirador de la CLAR 2018-2021

[13] Papa Francisco, 2019. Doc. Preparatorio, sínodo de la Amazonía. Cf. Sexta Jornada mundial contra la trata de personas, 8 de febrero 2020; Cf. “Querida Amazonía”.

[14] Mons. Julio Parrilla, Obispo de Riobamba.

[15] Gustavo Gutiérrez.

[16] EG 195.